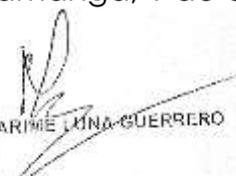


Al Despacho del señor Juez, para informar que, mediante memorial allegado el día 27 de septiembre de 2021, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga informa que mediante providencia de fecha 02/07/2020 se decretó terminación por desistimiento tácito dentro de la reorganización de la señora MARIBEL AGUDELO SANCHEZ. Y dejando las medidas cautelares a disposición. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 1 de octubre de 2021


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, el juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga, administrando justicia,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: AVOQUESE conocimiento de las presentes diligencias, y continuar con el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 1 de octubre 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 2 de octubre de 2021


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

181430e835ec968f972489c3fcdcd55ee1d7a89e6a747cf2688dd1775d24693

Documento generado en 01/10/2021 12:24:49 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**